

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL
AYUNTAMIENTO CELEBRADA CON FECHA 16/02/04**

**SEÑORES ASISTENTES;
PRESIDENTE**

D. JOSE IGNACIO ESCUDERO SANCHEZ

CONCEJALES PRESENTES

D. D. JESUS ESCUDERO GARCIA

D. MARCELINO GARCIA MARCOS

D. AGUSTIN SANCHEZ CURTO

D. JOSE LUIS ALONSO AGUADO

D. D. EDUARDO PALACIOS ROMO

D^a ANA LORENA MENDEZ VILLORIA

Sr. Secretario: Don Emilio Collado Moreno

En Castellanos de Moriscos, provincia de Salamanca, siendo las 20 horas del día 30 de Enero de 2.004.

Se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores relacionados al margen, mayoría de los miembros que integran la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, Don JOSE IGNACIO ESCUDERO SANCHEZ , con la asistencia del Sr. Secretario - Interventor titular del Ayuntamiento Don EMILIO COLLADO MORENO, con el fin de celebrar sesión Extraordinaria correspondiente al día de hoy, a la cual habían sido previamente citados en tiempo y forma todos los asistentes.

Abierto el acto, y declarado público por el Sr. Alcalde, se dio comienzo al mismo, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el siguiente orden del día:

**1.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LOS ESTATUTOS PARA LA
CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL SECTOR I5-
UR INDUSTRIAL.**

Dada cuenta que con fecha 23/12/2003 por el Ayuntamiento Pleno se dieron por presentados los Estatutos que habrán de regir la Junta de Compensación del Sector I5-D Ur., los cuales han sido notificados a los propietarios catastrales y registrales según el Art. 81 1 a) de la Ley 8/1999 de 8 de Abril de Urbanismo de Castilla y León sin que se hayan presentado alegaciones en el plazo de audiencia, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 81 1 b) por unanimidad de los asistentes se acuerda:

1º Aprobar los Estatutos que habrán de regir la Junta de Compensación del Sector I5-D Ur.

2º Notificar el acuerdo de aprobación a los titulares registrales y catastrales otorgándoles el plazo que señala el Art. 81 1 d) de citada ley para la Constitución de la Junta de Compensación mediante el otorgamiento de Escritura Pública de Constitución.

3º Publicar este acuerdo en el BOP.

4º Depositar los Estatutos en el Registro de la Propiedad solicitando certificación de dominio y cargas de las fincas y practicar los asientos que correspondan.

5º Designar a Don José Ignacio Escudero Sánchez como representante municipal en la Junta de Compensación que se constituya.

2.- INFORME DEL AYUNTAMIENTO AL EXPEDIENTE PARA LA AUTORIZACIÓN DE USO EN SUELO RÚSTICO DE CENTRO DE DESCONTAMINACIÓN DE VEHÍCULOS FUERA DE USO, A PETICIÓN DE DESGUACES MONTERO.

Dada cuenta que por parte de Desguaces Montero S-L. Con NIF B37220 571 se ha solicitado a este Ayuntamiento Licencia de Actividad y de Obras para la instalación de un Centro de Descontaminación y Almacenamiento de Vehículos fuera de uso en parcelas 467 y 468 del Plano catastral de Rústica , que se ha tramitado expediente para la autorización de Uso excepcional en Suelo Rústico por la Comisión Territorial de Urbanismo de conformidad con el Art. 25 y sigs. De la Ley 8/1999 de 8 de Abril de Urbanismo de Castilla y León, anunciado el expediente en el BOP nº 12 de 20 de Enero de 2.004 y anuncio en el diario La Gaceta de 12 de Enero de 2004, y que no se han presentado alegaciones en el plazo de 20 días desde el último anuncio, por cuatro votos a favor, dos en contra y una abstención se acuerda informar desfavorablemente el proyecto al contar este municipio con suelo industrial.

3.- PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL AÑO 2.004 Y BASES DE EJECUCIÓN.

Seguidamente, el Sr. Presidente expuso que, como constaba en la convocatoria, deba procederse al examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto General para el ejercicio de 2003.

Vistos los informes favorables emitidos por el Secretario-Interventor y la Comisión Especial o Permanente de Cuentas, se pasó a examinar, detenidamente, los demás documentos y anexos que integran el expediente, as como los créditos consignados, tanto en gastos como en ingresos.

Se producen intervenciones de los portavoces de los grupos políticos que integran la Corporación, en las que se formulan preguntas sobre las partidas presupuestarias que fueron aclaradas y justificadas por el Sr. Presidente y por mi el Secretario-Interventor, con la venia, las razones de legalidad y la necesidad del importe de las dotaciones de dichas partidas.

Tras ello, vistas y discutidas también, las Bases de Ejecución del Presupuesto y la Plantilla de Personal del Ayuntamiento, previa deliberación y por UNANIMIDAD de votos a favor, se acordó:

1.- APROBAR, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2003 cuyo resumen por Capítulos, es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1	Impuestos Directos.....	94.000,00
2	Impuestos Indirectos.....	100.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos.....	248.100,00
4	Transferencias Corrientes.....	100.500,00

5	Ingresos Patrimoniales.....	5.400,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de Inversiones Reales.....	50.000,00
7	Transferencias de Capital.....	2.000,00
8	Activos Financieros.....	0,00
9	Pasivos Financieros.....	0,00
TOTAL INGRESOS. . .		600.000,00

ESTADO DE GASTOS :

A) OPERACIONES CORRIENTES

1	Gastos de Personal.....	100.100,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.....	145.600,00
3	Gastos Financieros.....	300,00
4	Transferencias Corrientes.....	19.000,00

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6	Inversiones Reales.....	255.000,00
7	Transferencias de Capital.....	80.000,00
8	Activos Financieros.....	0,00
9	Pasivos Financieros.....	0,00
TOTAL GASTOS.....		600.000,00

2.- APROBAR las Bases de Ejecución del Presupuesto y la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento.

3.- Que el Presupuesto aprobado, se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio inserto en el B.O.P. y Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

4.- Este acuerdo aprobatorio se considerará definitivo si, durante el plazo de exposición pública, no se presenta ninguna reclamación contra el mismo y

5.- En este supuesto, se publicará el Presupuesto, resumido por Capítulos, en el B.O.P., remitiéndose simultáneamente, copias del mismo, a la Administración del Estado y Comunidad Autónoma, en cumplimiento de lo expuesto en los arts. 150 de la Ley 39/88 y 20 del R.D. 500/90

4.- PUESTA EN CONOCIMIENTO DEL ESTUDIO INFORMATIVO DE LA ELECTRIFICACIÓN DE LA LÍNEA FÉRREA MEDINA DEL CAMPO-SALAMANCA-FUENTES DE OÑORO.

Dada cuenta del Estudio Informativo para la Electrificación de la Línea férrea Medina del Campo-Salamanca-Fuentes de Oñoro, a efectos de posibles sugerencias ante la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, la Corporación acuerda darse por enterada.

5.- INFORME DE FIN DE OBRA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO CONTRATADA A J.J.REYES S.L. Se da cuenta del Informe de fin de obra de la Obra de Colectores de Abastecimiento y Saneamiento contratada a la Empresa J.J. Reyes, SL. Así como de la Certificación nº 2 por importe de 100.569,32 € y acta de recepción de las obras de fecha 2 de Febrero de 2.004, y deliberado sobre el asunto, la Corporación acuerda darse por enterada.

6.- SORTEO PÚBLICO PARA LA FORMACIÓN DE LA MESA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES GENERALES DEL 14-M.

Realizado el sorteo con las formalidades establecidas en la LOREG, el resultado fue el siguiente:

TITULARES:

PRESIDENTE : MANUEL CUESTA SANCHEZ

Vocal 1° . INMACULADA CLAVERO GONZALEZ

Vocal 2°: LARA SAEZ CALVO

SUPLENTES:

De Presidente : MARIA TERESA ESCUDERO SANCHEZ

De Presidente : ASUNCION HERNANDEZ LOSADA

De 1er Vocal: MANUEL DOMINGUEZ FRAILE

De 1er Vocal: MANUEL IGLESIAS RAMAJO

De 2° Vocal: JOSE MANUEL IGLESIAS RODRIGUEZ

De 2° Vocal : JUANA MARTIN NIETO

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, el Sr. alcalde ordena levantar la sesión siendo las 22,00 horas de todo lo cual yo como secretario certifico.